

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1534** BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso voluntario 395/2019 de SAGETIS BIOTECH, S.L. el día 12 de diciembre de 2019, se ha dictado auto de reapertura del concurso y abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de DIEZ días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 191.6 LC.

Barcelona, 12 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200001815-1